

## INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

---

**Expediente:** CO-023/2024.

**Objeto del contrato:** SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN AUTOBÚS, INCLUYENDO ACOMPAÑANTE, A LAS ESCUELAS DE RURALES DE LLORGOZANA Y EL VALLE (CARREÑO).

**Necesidad a satisfacer:** La propuesta se presenta por el Jefe de Gestión de la Movilidad, entre cuyas funciones se encuentra la de proponer modificaciones en la red de transportes a fin de programar una oferta coordinada y adecuada a cada nivel de necesidades detectadas, siendo las necesidades administrativas a satisfacer con este contrato atender la petición del Ayuntamiento de Carreño a fin de poner en marcha un servicio de transporte público específico que permita el acceso de los alumnos de la escuelas rurales de Llorgozana y El Valle como un medio de comunicación sostenible y adaptado a las necesidades de movilidad del Concejo.

El Consorcio de Transportes de Asturias no cuenta ni con los medios técnicos ni personales que resultarían necesarios para ello, por lo que debe recurrir a la gestión indirecta mediante la contratación de empresas especializadas.

En Oviedo, a 14 de agosto de 2024. JEFE DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD. Fdo.: José Ignacio Alonso Rodríguez.